

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

1111 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-224/2023, de 15 de febrero, por la que se convocan plazas y financiación vacantes de movilidad internacional para estudiantes y personal de la Universidad de Murcia y de Universidades socias en países asociados en el marco del programa ERASMUS+ Movilidad Internacional, acción clave 107, para el periodo 2022/2023.

BDNS (Identif.): 677274

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677274>)

1. Personas beneficiarias: Estudiantes de grado, máster y doctorado, PAS, y PDI de la Universidad de Murcia y de universidades socias.

2. Objeto: Favorecer la movilidad internacional entre estudiantes y personal de la Universidad de Murcia y los de universidades extranjeras con las que hay suscrito un convenio de colaboración para tal fin.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-224/2023, de 15 de febrero, por la que se convocan plazas y financiación vacantes de movilidad internacional para estudiantes y personal de la Universidad de Murcia y de universidades socias en países asociados en el marco del programa Erasmus+ Movilidad Internacional, Acción Clave 107, para el período 2022/2023.

4. Número y cuantía de ayudas:

21 plazas, total 45 000 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 3 de marzo de 2023.

6. Presentación de solicitudes:

La solicitud de plaza se formalizará a través del módulo web sito en la URL <https://erasmusmi.um.es>, mediante acceso con clave concertada de correo electrónico corporativo, o a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia o de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de la Universidad de Murcia radicada en el Campus de Espinardo, sirviéndose del formulario descargable en la señalada web.

Murcia, 15 de febrero de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.